ACTA DE APERTURA DE SOBRES ID Nº 288.542

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año 2015, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos en el local del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/Haedo y Humaitá, bajo la Presencia del Lic. Bruno Paredes Ramírez, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, los Señores Juan Almeida, Jefe de Adjudicaciones, Christian Yaluff, Jefe de PAC y Ramón Cáceres, Jefe del Departamento de Presupuesto. Por la presente se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres correspondiente al Llamado para la Contratación en la Modalidad de Contratación Directa Nº 11/2015 – ADQUISICION DE RESMAS DE HOJAS CON CARÁCTER SUSTENTABLE, PAPEL PARA FAX, ARQUIPELES Y OTROS. Habiéndose recibido solo dos ofertas, la convocante en virtud a la Resolución DNCP Nº 522/2015, resuelve realizar el acto de apertura de sobres debido a que el plazo para la comunicación del proceso de adjudicación tiene la fecha tope del 18 de diciembre del año en curso, debido a la misma la imposibilidad de realizar una prórroga del acto de apertura.

PAPELERA GUAIRA S.A.: Con una oferta de G. 19.589.000.- (Guaraníes diecinueve millones quinientos ochenta y nueve mil). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Garantía de Mantenimiento de oferta en carácter de Declaración Jurada, Constancia SIPE Nº 1379797, Declaración Jurada de Menores. La carpeta consta de un total de 27 (veintisiete) fojas.-

IN DESIGN S.R.L.: Con una oferta de G. 18.582.000.- (Guaraníes dieciocho millones quinientos ochenta y dos mil). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Declaración Jurada de Menores, Garantía de Mantenimiento de oferta en carácter de Declaración Jurada, Constancia SIPE Nº 1379841. La carpeta consta de un total de 07 (siete) fojas.-

Siendo las nueve horas y cinco minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JUAN ALMEIDA
JEFE DE ADJUDICACIONES

Lic. BRUNO PAREDES
JEFE DE LA U.O.C.

CHRISTIAN YALUFF
JEFE DE PAC

RAMON CACERES
JEFE DE PRESUPUESTO

HUGO SANCHEZ MIRANDA
P/ PAPELERA GUAIRA S.A.

LINO OSMAR CANTERO
P/ IN DESIGN S.R.L.